

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA SAN FERNANDO

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45. punto 2. apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la asamblea general ordinaria de esta «Caja San Fernando», correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en plaza de San Francisco, número 1, el día 15 de diciembre de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencia para constitución quórum y subsiguiente constitución válida de la asamblea.

Segundo.—Informe económico al 30 de noviembre de 1990 y previsión del cierre del ejercicio.

Tercero.—Informe de la Comisión de control.

Cuarto.—Interventores para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 24 de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación al respecto.

Sevilla, 8 de noviembre de 1990.—El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.—7.113-C.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S. L.

Resolución por la que se anuncia la licitación de las obras de construcción de 53 viviendas, locales comerciales y dos sótanos de aparcamientos en esta

ciudad, en las calles Heroísmo y Añón (declarada urgente en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre).

Procedimiento restringido

a) Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 31 de octubre de 1990.

b) Modalidad de adjudicación elegida: Subasta por el procedimiento restringido y urgente, conforme a los artículos 90 y 94 del Reglamento General de Contratación.

c) Objeto y tipo: Construcción de 53 viviendas de P.O. con locales comerciales y dos sótanos para aparcamientos en solar situado en las calles Heroísmo y Añón, de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro Campos Mondragón. El acceso al solar de los materiales de construcción y medios auxiliares de ejecución y las evacuaciones de los sobrantes de los mismos y de tierras presenta especial dificultad por la angostura y tráfico de las vías públicas circundantes.

Presupuesto y tipo de licitación a la baja: 569.684.709 pesetas, IVA incluido.

d) Plazo de ejecución de las obras: Dieciséis meses.

e) Dirección del órgano de contratación: «Sociedad Municipal de la Vivienda, Sociedad Limitada», calle de San Lorenzo, número 9, 50001 Zaragoza, España.

f) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas en el supuesto de resultar adjudicataria: Agrupación temporal que se formalizará mediante escritura pública.

g) Las solicitudes de participación, redactadas en lengua castellana obligatoriamente y en las demás que lo deseen los licitadores a su elección (en cuyo caso acompañarán traducción oficial por personal autorizado) deberán ser enviadas a esta Sociedad en el domicilio indicado antes del 15 de noviembre venidero, acompañadas de la documentación que acredite

la personalidad del empresario, la clasificación de que dispone y las que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica.

h) Antes del 21 de noviembre, esta Sociedad cursará las invitaciones a licitar a los empresarios seleccionados y les invitará a presentar sus proposiciones, concediéndoles un plazo que concluirá a las trece horas del día 10 de diciembre, no admitiéndose por correo. Dichas proposiciones irán acompañadas del resguardo de la garantía provisional que asciende a la suma de 11.393.695 pesetas.

i) Los empresarios podrán acreditar las condiciones de solvencia económica y técnica mediante simples declaraciones, a condición de que estas puedan ser ulteriormente verificadas por la Sociedad.

j) A partir del momento de cierre del plazo de admisión de proposiciones la tramitación será la de subasta normal.

k) Las solicitudes de participación y las invitaciones a presentar ofertas serán hechas por teletexto, telegrama, télex o teléfono u otro medio que permita la llegada a su destinatario en la misma fecha de su emisión, pero en uno u otro caso serán conformadas por carta de su misma fecha.

l) En las invitaciones a licitar se ilustrará a los empresarios seleccionados de los temas a que se refiere el número 2 del artículo 96 bis del Reglamento de Contratación del Estado.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a reunir por los licitadores: Se fijarán en el pliego y en todo caso las necesarias para poder cumplir el contrato, según criterios de sana crítica, apreciados por el Consejo de Administración de esta Sociedad.

m) Otras informaciones: Se facilitarán todas las que se soliciten en la sede de esta Sociedad.

n) Los importes de los anuncios en periódicos oficiales españoles serán de cuenta de adjudicatario.

Zaragoza, 31 de octubre de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Revilla González.—2.736-D.